



RESOLUCION EXENTA G.R. Nro.

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1143 DEL 2016, QUE APRUEBA BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA POSTULACION AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACION DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES, REGIÓN DE LOS LAGOS 2da. ETAPA POSTULACIÓN AÑO 2016.

PUERTO MONTT, 12 AGO 2016

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) La Ley Nro. 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) El DFL1 19.175/2005, de Interior que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la L.O.C. sobre Gobierno y Administración Regional;
- c) El D.F.L. Nro.343/1953 y el D.F.L. Nro. 279/1960, ambos del Ministerio de Hacienda, que fija normas sobre el Ministerio de Economía, en materia de transporte y reestructuración de la Subsecretaria de Transporte;
- d) La Ley Nro.18.059; que asigna al MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES el carácter de organismo rector nacional de tránsito y le señala atribuciones;
- e) La Ley Nro. 20.378, mediante la cual se crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros; modificada por la Ley N° 20.696 de 26.09.2013;
- f) El Decreto Supremo Nro.134/2009, suscrito en conjunto por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda;
- g) El Decreto Supremo Nro.44/2011, suscrito por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conjunto con el de Interior y Hacienda; que aprueba el reglamento del programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses, modificado a través de D.S. N° 81 de fecha 29.09.2012, D.S.N° 168 de fecha 14.08.2013, y N° 210, de 2014, todos suscritos por los Ministerios de Hacienda e Interior y Seguridad Pública.
- h) Ley N° 20.882, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público Año 2016 publicada en el Diario Oficial el día 05.12.2015.
- i) Lo dispuesto en la Resolución Nro.1.600/2008, de la Contraloría General de la República, y demás normativas aplicables.
- j) La Resolución Exenta N° 1143 de fecha 14.07.2016, que aprueba bases de la convocatoria para la postulación al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi-buses, 2da. Etapa, Llamado año 2016.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N°589, de fecha 18.04.2016, del Gobierno Regional de Los Lagos, que aprueba las bases "DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES TROLEBUSES Y TAXIBUSES 2da. ETAPA LLAMADO 2016" y Resolución Exenta N° 1143, que modifica la anterior de fecha 14 de julio 2016.

2.- Que, con fecha 22 de julio 2016, en relación a finalización recepción de documentos 2da etapa, de las 44 postulaciones aprobadas en 1era Etapa, solo se presentaron 38.


3.- Que, de acuerdo a la convocatoria señalada y en consideración de lo anterior, se suman 3 postulaciones según la disponibilidad presupuestaria señalada en el punto 2.3 y criterios de priorización punto 4 Letra e).

4.- Las facultades que me confiere la Ley 19.175 y demás normas pertinentes y lo dispuesto en la Resolución 1600 del 2008, en la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- a) **ENTIENDASE:** Incorporada a las "Bases de la Convocatoria para la Presentación de Postulaciones al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, y Taxibuses de la Región de Los Lagos 2da. Etapa Llamado Año 2016", aprobada por Resolución Exenta N° 589, de fecha 18 de abril 2016, y Resolución Exenta N° 1143, que modifica la anterior, del CONSIDERANDO N° 1, la extensión del plazo de la 2da Etapa de postulación llamado año 2016, hasta el día 19-08-2016.
- b) **PUBLÍQUESE:** La presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Los Lagos www.goreloslagos.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ISOLDA LUCO CANALES
ENCARGADA UNIDAD JURÍDICA D.A.C.G
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS



LOB/JBB/PCC

DISTRIBUCION:

- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (1)
- Depto. Estudios e Inversión (2)
- Archivo Oficina Partes GORE (1)